



Alcaldía Municipal de San Salvador Oeste

Matrícula para aparatos parlantes de conformidad el reglamento para el uso de aparatos parlantes

Institución: Alcaldía Municipal de San Salvador Oeste

Categoría de servicios:

Sección de Catastro y registro Tributario

Nombre: Matrícula para aparatos parlantes de conformidad el

reglamento para el uso de aparatos parlantes

Dirección: 2da calle pt. y 2da Ave. sur Apopa, san salvador

Horario: De lunes a viernes de 08:00 am a 4:00 pm

Tiempo de respuesta: 5 días hábiles

Área responsable: Sección de catastro y registro tributario

Encargado del

servicio:

Personal de la sección de catastro y registro tributario

Descripción: Matrícula para aparatos parlantes de conformidad el

reglamento para el uso de aparatos parlantes

Requisitos generales: Solicitud

Fotocopia de DUI/ persona natural

Fotocopia de DUI del representante persona jurídica

Fotocopia de la refrenda del año anterior

Solvencia Municipal (\$ 5.00)

Inspección (si es primera vez) (\$ 2.63)

Cancelación de trámite (\$ 100.00) después de realizada la

inspección

Costo: 100.00